DECISIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO

de 27 de abril de 2006

sobre el cierre de las cuentas de Eurojust para el ejercicio 2004

(2006/839/CE)

EL PARLAMENTO EUROPEO,

— Vistas las cuentas anuales definitivas de Eurojust para el ejercicio financiero 2004 ([1]),

— Visto el Informe del Tribunal de Cuentas sobre las cuentas anuales de Eurojust correspondientes al ejercicio 2004, acompañado de las respuestas de Eurojust ([2]),

— Vista la Recomendación del Consejo de 14 de marzo de 2006 (5972/2006 — C6-0093/2006),

— Visto el Tratado CE y, en particular, su artículo 276, así como el Tratado UE y, en particular, su artículo 41,

— Visto el Reglamento (CE, Euratom) nº 1605/2002 del Consejo, de 25 de junio de 2002, por el que se aprueba el Reglamento financiero aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas ([3]), y, en particular, su artículo 185,

— Vista la Decisión 2002/187/JAI del Consejo, de 28 de febrero de 2002, por la que se crea Eurojust para reforzar la lucha contra las formas graves de delincuencia ([4]), y, en particular, su artículo 36,

— Visto el Reglamento (CE, Euratom) nº 2343/2002 de la Comisión, de 19 de noviembre de 2002, por el que se aprueba el Reglamento financiero marco de los organismos a que se refiere el artículo 185 del Reglamento (CE, Euratom) nº 1605/2002 del Consejo, por el que se aprueba el Reglamento financiero aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas ([5]), y, en particular, su artículo 94,

— Vistos el artículo 71 y el anexo V de su Reglamento,

— Vistos el informe de la Comisión de Control Presupuestario y la opinión de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (A6-0092/2006),

1. Toma nota de los siguientes importes en las cuentas de Eurojust correspondientes a los ejercicios 2004 y 2003;

Resultado económico de los ejercicios 2004 y 2003

(en miles de euros)

	2004	2003 ([1])
Ingresos de explotación		
Subvenciones comunitarias	8 726	6 441
Ingresos varios	397	12
Total (a)	**9 123**	**6 453**
Gastos de explotación		
Compras de bienes y servicios	4 476	3 228
Gastos de personal	4 142	2 112
Dotación a las amortizaciones	332	211
Total (b)	**8 950**	**5 551**
Resultado del ejercicio (a-b)	**173**	**902**

([1]) El balance financiero de 2003 se ha regularizado para tener en cuenta lo reembolsable a la Comisión Europea en la liquidación del ejercicio presupuestario positivo de los años 2003 y 2002

([1]) DO C 269 de 28.10.2005, p. 33.
([2]) DO C 332 de 28.12.2005, p. 68.
([3]) DO L 248 de 16.9.2002, p. 1.
([4]) DO L 63 de 6.3.2002, p. 1. Decisión modificada por la Decisión 2003/659/JHA (DO L 245 de 29.9.2003, p. 44).
([5]) DO L 357 de 31.12.2002, p. 72. Reglamento modificado por el Reglamento (CE, Euratom) nº 1261/2005 (DO L 201 de 2.8.2005, p. 3).

2. Aprueba el cierre de las cuentas de Eurojust para el ejercicio financiero 2004;

3. Encarga a su Presidente que transmita la presente Decisión al Director administrativo de Eurojust, al Consejo, a la Comisión y al Tribunal de Cuentas, y que disponga su publicación en el *Diario Oficial* (serie L)

El Presidente
Josep BORRELL FONTELLES

El Secretario General
Julian PRIESTLEY.